

Reuniones intersesiones de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción

Intervención de la delegación del Ecuador

18/19 de junio de 2025

En nombre del Gobierno del Ecuador permítanme expresar mi más profundo honor en dirigirme a ustedes en este importante foro multilateral de enorme trascendencia para la paz y seguridad internacionales.

En el mes de marzo pasado se cumplieron 26 años de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, cuya trascendencia refleja, particularmente, la voluntad de la comunidad internacional de realizar acciones específicas y concertadas para la eliminación total de las minas antipersonal, un arma letal, de efecto indiscriminado, altamente peligrosa y fácticamente certera. Su uso violenta la esencia de los derechos humanos y constituye una grave infracción del Derecho Internacional Humanitario.

Este instrumento ha sido uno de los que con mayor rapidez entró en vigencia, por la importancia y contribución para la paz y la seguridad internacionales. Desde su entrada en vigor, esta Convención ha traído resultados relevantes. Un ejemplo de la eficacia de este instrumento internacional se refleja en la finalización de los procesos de desminado humanitario en gran parte de los países de América Latina. Gracias a los esfuerzos conjuntos para aplicar esta Convención, el continente americano va camino a convertirse en una región libre de minas antipersonal.

En lo que concierne al Ecuador, luego de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, que dieron término a la disputa territorial y limítrofe con el Perú, se dio inicio al proceso de desminado humanitario en las áreas fronterizas comunes.

Luego de ratificar la Convención de Ottawa este instrumento entró en vigor para el Ecuador en 1999 y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en este instrumento multilateral, se estableció en el mismo año el Centro de Desminado Humanitario (CENDESMI) que es la autoridad nacional del Ecuador en esta materia.

El proceso de desminado humanitario se inició en territorio ecuatoriano en el año 2000 en estrecha coordinación con la República del Perú, con quien compartimos una relación de cooperación técnica y diplomática ejemplar.

El Ecuador solicitó en el año 2022 una prórroga para finalizar el proceso de desminado hasta diciembre de 2025, la cual fue aprobada en el marco de la reunión de estados parte de la Convención de Ottawa de ese año.

Quisiera resaltar el hecho que, mi gobierno a través de las diferentes instituciones técnicas y político diplomáticas ha trabajado con gran voluntad y perseverancia para cumplir con la meta de culminar el desminado humanitario. Es así que hasta el año 2024 se logró liberar el 98% de áreas minadas en territorio ecuatoriano. Este proceso ha sido

realizado en el marco de la normativa nacional e internacional y siguiendo los estándares establecidos para el efecto.

A pesar de los magños esfuerzos realizados mi delegación desea informar que, tras un proceso técnico riguroso y una evaluación multisectorial a nivel nacional, el Ecuador se ha visto en la necesidad de presentar formalmente una solicitud de prórroga adicional hasta diciembre de 2027 para la culminación de las operaciones de desminado humanitario, conforme al artículo 5 de la Convención de Ottawa.

Esta solicitud de carácter extraordinario responde a acontecimientos recientes y no previstos que han afectado directamente la capacidad de las entidades gubernamentales para cumplir con el calendario previsto.

La solicitud de prórroga se basa en una situación de fuerza mayor que responde a problemas en las finanzas estatales, lo cual ha obligado al Gobierno nacional a decidir recientemente priorizaciones financieras, que tienen impacto en la planificación nacional de los recursos contemplados para el proyecto de desminado que debía ejecutarse hasta diciembre de 2025.

Los ajustes financieros han sido realizados para priorizar la asignación de recursos a la seguridad ciudadana con base en el estado de conflicto armado interno decretado por el Gobierno nacional debido al incremento de la delincuencia organizada y terrorismo en el país; así como por las emergencias presentadas recientemente relativas a múltiples desastres naturales (inundaciones, deslaves, derrumbes e incendios forestales); y, las alertas sanitarias y epidemiológicas originadas por el reaparecimiento y/o incremento de enfermedades como la fiebre amarilla, tosferina y leptospirosis.

Adicionalmente, el Ecuador firme en sus compromisos internacionales también considera importante realizar el control de calidad externo en las aéreas pendientes antes de la entrega de la declaratoria de tierras libres de minas a sus propietarios, proceso que no se ha podido culminar debido a que lamentablemente no se ha contado con los recursos de cooperación por parte de la comunidad internacional para el efecto. A pesar de que se han realizado sendas gestiones bilaterales de manera directa y a través de la Organización de Estados Americanos, hasta el momento no se ha concretado ningún apoyo al Ecuador para la ejecución del Plan Nacional de Desminado Humanitario 2022 – 2025.

Es menester resaltar que, pese a este escenario complejo, el Ecuador no ha cesado sus esfuerzos y en el presente año ha llevado a cabo actividades de vigilancia, sensibilización comunitaria, actualización de bases de datos y fortalecimiento institucional.

La solicitud de prórroga permitirá al Ecuador finalizar las intervenciones pendientes con los más altos estándares técnicos y de seguridad y garantizará una transición ordenada hacia la consolidación de zonas seguras y productivas, libres de minas antipersonal.

El Ecuador reafirma su convicción de que el desminado humanitario no es solo una obligación jurídica, sino una responsabilidad ética con la vida, la dignidad y el desarrollo. Reitera su voluntad de cumplir con sus obligaciones internacionales dentro del marco de la Convención de Ottawa y el respaldo pleno al Plan de Acción adoptado en la Quinta Conferencia de Examen celebrada en Siem Reap en 2024. Nos alineamos plenamente con sus prioridades, incluyendo el enfoque de género, la inclusión de las víctimas y sus comunidades, la cooperación internacional y asistencia técnica y la transparencia y rendición de cuentas.

Hacemos un fervoroso llamado a los Estados miembros de la Convención para apoyar la solicitud de prórroga presentada por el Estado ecuatoriano y a los países donantes, organizaciones internacionales y socios técnicos, para que apoyen y colaboren con el Ecuador en esta etapa final del proceso de desminado humanitario.

Para concluir mi intervención, mi delegación desea manifestar un expreso agradecimiento al doctor Juan Carlos Ruan, Director de la Unidad de Implementación de la Convención de Ottawa por la asesoría y apoyo permanente al Ecuador.

Muchas gracias.